

El objetivo es estimular la puesta en marcha de iniciativas innovadoras que supongan una mejora en la calidad en el empleo

La Comunidad reconocerá las mejores prácticas empresariales en responsabilidad social y prevención de riesgos laborales

- Los reconocimientos consistirán en un distintivo acreditativo que las empresas podrán usar en sus acciones de comunicación
- La iniciativa se encuentra recogida en la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017 y en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales

24 de septiembre de 2017.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocerá a aquellas empresas que destaquen por la puesta en marcha de medidas socialmente responsables, así como actuaciones para mejorar la seguridad y salud en el trabajo tras la aprobación de un decreto por el que se crean los “Reconocimientos a la Responsabilidad Social en el Empleo” y los “Reconocimientos en Prevención de Riesgos Laborales”.

Esta iniciativa se encuentra recogida en las medidas 16, 17 y 18 de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, así como en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, ambos consensuados con los Interlocutores Sociales.

El objetivo de estas distinciones es visibilizar y dar a conocer aquellos proyectos que, en materia de empleo y en el marco de sus actuaciones en el ámbito de la responsabilidad social, hayan puesto en marcha los autónomos, las empresas u otras organizaciones madrileñas, generando con ello un impacto positivo en la mejora de sus relaciones laborales, su clima laboral, su productividad, su competitividad y, en definitiva, supongan una mejora en la calidad del empleo.

Dentro de la responsabilidad social empresarial, se reconocerán las mejores prácticas en cuanto a gestión de los recursos humanos, en aspectos como el fomento de la igualdad y la diversidad en las plantillas, la reducción de la brecha salarial, la mejora de la conciliación, la estabilidad en el empleo, la mejora de las condiciones laborales o la promoción de hábitos saludables en el entorno laboral, entre otras.

Por su parte, en materia de prevención de riesgos se reconocerán aquellas medidas que contribuyan a la difusión de la cultura de la prevención y adopten

las mejores soluciones preventivas para reducir los daños derivados de las condiciones de trabajo.

CONVOCATORIA ABIERTA

Podrán presentarse a la convocatoria de estos reconocimientos los autónomos, las empresas y las organizaciones, tanto asociaciones como fundaciones sin ánimo de lucro, entidades representativas de sectores u organizaciones profesionales empresariales o sindicales y colegios profesionales que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Los proyectos e iniciativas que se presenten habrán de haberse puesto en marcha en el año natural inmediatamente anterior a la convocatoria de los reconocimientos.

La Comunidad de Madrid otorgará dos reconocimientos generales a los mejores proyectos e iniciativas de responsabilidad social en materia de empleo y de gestión de los recursos humanos: uno de ellos a autónomos, empresas y organizaciones de hasta 50 trabajadores y otro a empresas y organizaciones de 50 o más trabajadores.

El jurado estará compuesto por los miembros de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid y realizará también un mínimo de cinco menciones específicas para dar visibilidad a los proyectos más destacados en materias como la conciliación, la promoción de la mujer o que favorezcan la diversidad en las plantillas, entre otras. En prevención de riesgos laborales se concederá una mención especial a una persona o entidad de prestigio para reconocer su trayectoria preventiva en la Comunidad de Madrid.

Los reconocimientos consistirán en un distintivo acreditativo que las empresas podrán utilizar en sus acciones de comunicación durante el plazo de un año desde la fecha de resolución de la convocatoria de los reconocimientos.